



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-57-LE14

INSUMOS PROGRAMA SALUD CARIDOVASCULAR

VALLENAR, . 30 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2779 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

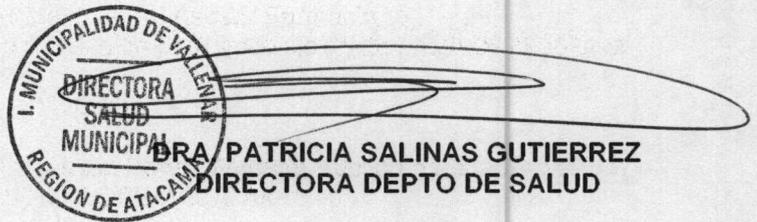
CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 168 de fecha 23 Mayo 2014, Asesor Farmacia .
2. La necesidad de realizar llamado a licitación para adquisición de INSUMOS PROGRAMA SALUD CARIDOVASCULAR

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-57-LE114 INSUMOS PROGRAMA SALUD CARIDOVASCULAR
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-57-LE14 INSUMOS PROGRAMA SALUD CARIDOVASCULAR
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-57-LE14 INSUMOS PROGRAMA SALUD CARIDOVASCULAR en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/DRA. PSG/I.C CRT/RAPN/rap